

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° LTF-NE-1614-2025, que dio origen la nota emitida por el Prosecretario Administrativo, Sr. Walter E. ALBIOL.

Que mediante la misma informaba su traslado fuera de la Provincia, a partir del día 18 y hasta el 31 de Agosto del corriente año, inclusive.

Que dicho traslado no generó gastos de traslados ni viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ra. A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

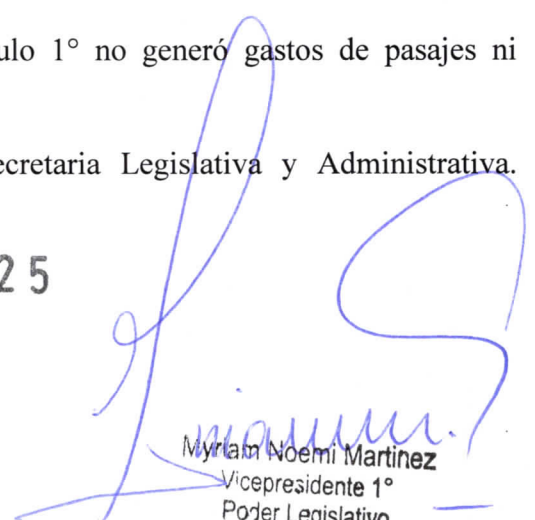
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el traslado fuera del ámbito de la Provincia del Prosecretario Administrativo, Sr. Walter E. ALBIOL, a partir del día 18 y hasta el 31 de Agosto del corriente año, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El traslado mencionado en el artículo 1° no generó gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 280/25


Myriam Noemi Martinez
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo